



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO



Oficina Española
de Patentes y Marcas



Carta de Servicios

2014-2017



Modelos de Utilidad

OEPM
Transparencia, rapidez, eficacia,
flexibilidad, compromiso de calidad



La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Subsecretaría, que impulsa y apoya el desarrollo tecnológico y económico, otorgando protección jurídica a las distintas modalidades de Propiedad Industrial mediante la concesión de Patentes, Modelos de Utilidad y Certificados Complementarios de Protección (invenciones), Diseños Industriales (diseños), Marcas y Nombres Comerciales (signos distintivos) y títulos de protección de Topografías de Productos Semiconductores (circuitos integrados). Asimismo, la OEPM difunde la información que contienen los títulos que tramita y otros títulos a los que tiene acceso.

Esta **Carta de Servicios**, enmarcada dentro de la **Política de Calidad** de la OEPM, tiene por objeto informar de:

- **Los servicios de tramitación de Modelos de Utilidad por la OEPM**
- **Los compromisos e indicadores de calidad, que podrán ser mejorados gracias a las sugerencias de nuestros usuarios**
- **La forma de presentar reclamaciones en caso de incumplimiento**

Modelos de Utilidad

Los servicios que se prestan en relación con los Modelos de Utilidad en el Departamento de Patentes e Información Tecnológica de la OEPM son:

- Examen de admisión a trámite de las solicitudes de registro de Modelos de Utilidad.
- Examen formal, técnico y de modalidad, así como la clasificación de las solicitudes de Modelos de Utilidad de acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes.
- Publicación de las solicitudes de Modelos de Utilidad.
- Examen técnico de las oposiciones presentadas contra la concesión, que dará lugar a la concesión o denegación de la protección solicitada.
- Registro de variaciones jurídicas (inscripción de cesiones, derechos reales, licencias, opciones de compra y cualesquiera otros negocios jurídicos o modificaciones de derechos previstas por la Ley) relativas a Modelos de Utilidad para conocimiento de terceros.

Compromisos de Calidad

Los servicios prestados por el Área de Modelos, Diseños y Semiconductores, en el ámbito de los Modelos de Utilidad, se realizan con los siguientes **niveles de calidad**:

Publicación de solicitudes

➤ *La publicación del 100% de solicitudes de Modelos de Utilidad que no hayan tenido defectos en su tramitación se realizará en un plazo máximo de 4 meses.*

Concesión directa

➤ *La concesión del 100% de los Modelos de Utilidad cuya solicitud se presentara sin defectos previos a la publicación y sin oposición de terceros se realizará en un plazo máximo de 8 meses.*

Concesión o denegación

➤ *Las resoluciones del 100% de Modelos de Utilidad que hayan presentado defectos previos a su publicación u oposiciones de terceros se realizarán en un plazo máximo de 14 meses.*

Indicadores de Calidad

Publicación de solicitudes

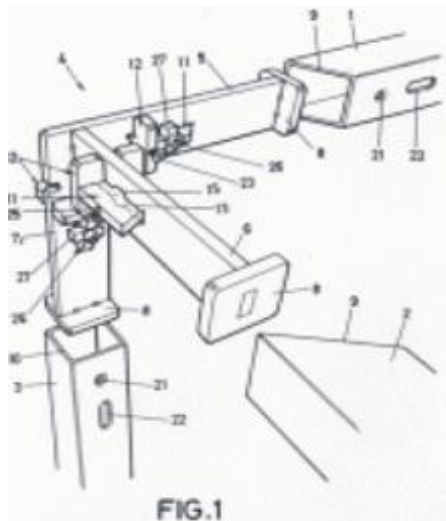
- *Porcentaje de solicitudes de Modelos de Utilidad que no hayan tenido defectos de tramitación, publicadas en 4 meses o menos.*

Concesión directa

- *Porcentaje de solicitudes de Modelos de Utilidad que, no existiendo suspenso previo a la publicación ni oposiciones de terceros, se conceden en 8 meses o menos.*

Concesión o Denegación

- *Porcentaje de solicitudes de Modelos de Utilidad, con suspenso previo a su publicación o con interposición de oposiciones de terceros, que han sido resueltas y publicadas en 14 meses o menos.*



Quejas y Sugerencias

La presentación de quejas y sugerencias podrá realizarse de forma presencial a través del formulario de quejas y sugerencias disponible en el Registro General de la OEPM; por correo postal; mediante correo electrónico (ciudadano@oepm.es); a través de la web de Calidad (<http://oepm-calidad.es/>) o de la sede electrónica de la OEPM (<https://sede.oepm.gob.es>).



Recibida la queja o sugerencia, la unidad responsable informará al interesado de las actuaciones realizadas (Art. 16.1 del RD 951/2005). En caso de no recibir contestación, el interesado puede dirigirse a la Inspección General de Servicios y Atención al Ciudadano del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Art. 16.3 del RD 951/2005).

Medidas de Subsanación

En caso de incumplimiento de los compromisos de calidad establecidos en esta Carta de Servicios, los usuarios podrán formular reclamaciones dirigiéndolas al Área de Modelos, Diseños y Semiconductores.

Estas reclamaciones podrán formularse a través de los mismos medios especificados para las quejas y sugerencias o directamente a la unidad responsable.

Recibida la reclamación, y en un plazo máximo de 20 días hábiles, el Director de la OEPM dirigirá al ciudadano una carta informando de las circunstancias determinantes del incumplimiento, así como las medidas oportunas que, en su caso, se hubieran adoptado.





MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO



Unidad Responsable
de la Carta de Servicios
Área de Modelos, Diseños y Semiconductores
Departamento de Patentes e Información Tecnológica
OEPM

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

www.oepm.es

Paseo de la Castellana, 75

28046, MADRID

Teléfono: 902 157 530 Fax: 913 495 597



Medios de transporte:

- Metro: Nuevos Ministerios (L6 – L8 – L10)
- Cercanías RENFE: Nuevos Ministerios
- Autobuses: 3 - 5 - 7 - 14 - 16 - 19 - 27 - 37 - 40 - 43 - 45 - 51 - 64 – 66 – 124 - 126 - 128 - 147 - 149 - 150 - C1 y C2